

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD JAIME BAUSATE Y MEZA DEL VIERNES 25 DE FEBRERO DEL
2022**

En la ciudad de Lima, distrito de Jesús María, provincia y región Lima, a los veinte y cinco días del mes de febrero del año dos mil veinte y dos, siendo las 10.33 horas, en primera convocatoria, se dio inicio a la sesión Ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Jaime Bausate y Meza, convocada por el señor Rector para la fecha. El Rector solicitó al Secretario General, Mg. Renzo Renato Ghiorzo Peña, verificar el quórum correspondiente, encontrándose presente los miembros del Consejo Universitario: Dr. Roberto Marcos Mejía Alarcón, Rector; Dr. José Manuel García Sosaya, Vicerrector Académico; Dr. Cluber Fernando Aliaga Lodtmann, Vicerrector (e) de Investigación y Director de la Escuela de Posgrado; Mg. Edgar Dávila Chota, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social y Bachiller Aldo Iván Flores Ramos, representante de la Promotora, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú.

Confirmado el quórum, el señor Rector, dispuso la lectura de la Agenda de la presente sesión:

AGENDA:

1. INFORMES

- 1.1. Informe de Director Escuela de Posgrado, proponiendo nombramiento de comisión de admisión 2022-I.
- 1.2. Informe sobre procedimiento para firma de Constancias, Certificados de Estudios, Practicas Preprofesionales y otros.
- 1.3. Informe de la Directora General de Administración, sustentando la ejecución de Auditoria de los Estados Financieros periodo 2020 y propuesta para su ejecución.
- 1.4. Oficio de SUNEDU, comunicando verificación de cumplimiento de información.
- 1.5. Oficio designando responsable de emitir información SIU – SUNEDU.

2. ORDEN DEL DÍA:

- 2.1. Conferir Grados y Títulos de Pregrado.
- 2.2. Conferir Grados y Títulos de Posgrado.
- 2.3. Disposición MINEDU, para implementación a clases presenciales en nivel universitario.
- 2.4. Informe Técnico de empresa constructora BK, sobre avances de obra en UJBM.
- 2.5. Encargatura de la Oficina de Servicios Académicos.
- 2.6. Programa de Educación Semipresencial.
- 2.7. Asuntos varios.

En la presente sesión, se contó con la participación, de la Dra. Gladys Ibáñez Sosaya de Casaretto Directora General de Administración y el CPC. Denis Egúsqiza de la Haza Contador General de la UJBM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lectura del acta anterior

El señor Rector, dispuso la lectura, del Acta de la Sesión Ordinaria, correspondiente al 21 de enero del 2022, la misma que fue aprobada por unanimidad y sin observaciones.

INFORMES

1.1. Informe de Director Escuela de Posgrado, proponiendo nombramiento de comisión de admisión 2022-I.

El Secretario General informó, que se recepcionó el Informe N° 04-2022-EPG-UJBM, proponiendo el Director de la Escuela de Posgrado, el nombramiento de Comisión de Admisión 2022-I.

El Rector indicó, que pase a la Orden del Día.

1.2 Informe sobre procedimiento para firma de Constancias, Certificados de Estudios, Practicas Preprofesionales y otros.

El Secretario General presentó el Informe N°01-2022-UJBM-SG., relacionado al procedimiento para firmas de Constancias, Certificados y otros, dependiente del área académica.

El Rector indicó, que pase a la Orden del Día.

1.3 Informe de la Dirección General de Administración, sustentando ejecución de Auditoria de los Estados Financieros periodo 2020 y propuesta para su ejecución.

El Secretario General informó, que se recepcionó el Informe N°04-2022-DGA-UJBM., sustentando la ejecución de Auditoría Financiera al periodo 2020, anexando cuadro comparativo de propuestas económicas.

El Rector indicó, que pase a la Orden del Día.

1.4 Oficio de SUNEDU, comunicando verificación de cumplimiento de información.

El Secretario General, informó, que se recepcionó el Of.N°0465-2022-SUNEDU-02-13, del 14FEB2022, con el cual comunican que la Dirección de Supervisión de SUNEDU, habían detectado que la UJBM, no había cumplido con registrar información del periodo 2021-I, requiriendo que en plazo de 5 días sea subsanado; ante ello la Universidad Jaime Bausate y Meza, registró la información con los ficheros respectivos, con lo cual se acredita la adopción de acciones correspondientes, dando por concluida la indagación preliminar. Con conocimiento y aprobación del pleno. Archívese.

1.5 Oficio designando responsable de emitir información SIU – SUNEDU.

El Secretario General, informó, que se recepcionó el O/M. N° 003-2022-SUNEDU-02-15., solicitando la designación del encargado de registro de información en los Módulos Académicos y/o Modulo Personal en el Sistema de Información Universitaria – SIU, habiendo designado desde el periodo 2021, al Sr. Nicanor Veliz Ramírez.

El Rector dispuso que se formalice tal acto. Con conocimiento y aprobación del pleno. Archívese.

2. ORDEN DEL DÍA

2.1. Conferir Grados y Títulos de Pregrado.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, dio a conocer, los acuerdos tomados en el Consejo de Facultad, realizado el 22 de febrero del presente año, donde se acordó, aprobar por unanimidad, VEINTE Y NUEVE (29) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo.

ACUERDO

El Rector, sometió a consideración lo expresado y, al no haber ninguna objeción a la misma, se aprobó por unanimidad, VEINTE Y NUEVE (29) Grados Académicos de Bachiller en Periodismo, de acuerdo a las siguientes modalidades:

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO
(ANTES DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220)**

☐ Programa Académico de Educación Presencial

01.	015-22-V	20/01/2022	018-2022-UJBM-GT	BELTRAN SOTA, ELVIA ARACELI
02.	016-22-V	21/01/2022	019-2022-UJBM-GT	AGUIRRE VARGAS, BRAULIO JAVIER
03.	017-22-V	22/01/2022	020-2022-UJBM-GT	GONZALES OCHOA, ANGELLA VIVIANA
04.	023-22-V	31/01/2022	021-2022-UJBM-GT	RETIZ SOTIL, FIORELLA DEL ROCIO
05.	033-22-V	07/02/2022	022-2022-UJBM-GT	LIENDO ALVA, CARLA CECILIA
06.	034-22-V	07/02/2022	023-2022-UJBM-GT	CARMEN MORAN, JOSE MANUEL

☐ Programa Académico de Educación Semipresencial

01.	035-22-V	07/02/2022	024-2022-UJBM-GT	SUCACAHUA MAMANI, MIGUEL
-----	----------	------------	------------------	--------------------------

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN PERIODISMO AUTOMÁTICO (LEY N° 31183 DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA TRANSITORIA PARA EGRESADOS 2020-2021)

ORD. EXPED. FECHA INFORME N° APELLIDOS Y NOMBRES

Programa Académico Presencial

01.	013-22-V	19/01/2022	025-2022-UJBM-GT	BARRIOS TOVAR, KATIA ALEXANDRA
02.	018-22-V	22/01/2022	026-2022-UJBM-GT	SANCHEZ FLORES, CESAR ROBERTO
03.	019-22-V	24/01/2022	027-2022-UJBM-GT	MELITON CHUMBES, PAOLO ALEXANDER
04.	020-22-V	26/01/2022	028-2022-UJBM-GT	BEZADA PINILLOS, PATRICIA KATHERINE JUDITH
05.	021-22-V	27/01/2022	029-2022-UJBM-GT	REVILLA RODRIGUEZ, CARLOS EDUARDO
06.	022-22-V	27/01/2022	030-2022-UJBM-GT	CHUQUICALLATA REATEGUI, FRANCISCO DE JESUS
07.	026-22-V	02/02/2022	031-2022-UJBM-GT	MEDINA SULCA, ALBA DIDYA
08.	028-22-V	02/02/2022	032-2022-UJBM-GT	RAYA FLORES, ROMINA
09.	029-22-V	03/02/2022	033-2022-UJBM-GT	SALCEDO VASQUEZ, CAROLINE NICOLE
10.	030-22-V	03/02/2022	034-2022-UJBM-GT	VALERA NUÑEZ, CESAR SEGUNDO
11.	031-22-V	04/02/2022	035-2022-UJBM-GT	LIMA INFANTE, FERNANDO JOSE
12.	032-22-V	04/02/2022	036-2022-UJBM-GT	PALOMINO PALOMINO, CHRISTIAN ALFREDO
13.	036-22-V	09/02/2022	037-2022-UJBM-GT	GARCIA HUAMAN, MELISSA ALEJANDRA
14.	037-22-V	09/02/2022	038-2022-UJBM-GT	MEJIA PARDO, SHELLEY MARGIL
15.	038-22-V	09/02/2022	039-2022-UJBM-GT	QUISPE EGOAVIL, DANIELA LIZBETH
16.	040-22-V	10/02/2022	040-2022-UJBM-GT	GAMARRA RODRIGUEZ, ARNOLD LEANDRO
17.	043-22-V	18/02/2022	041-2022-UJBM-GT	REYES CABALLERO, CRISTINA ALEJANDRA

☐ Programa Académico de Educación Semipresencial

01.	024-22-V	01/02/2022	042-2022-UJBM-GT	PANIAGUA YUMBATO, DARWIN ELISEO
02.	025-22-V	01/02/2022	043-2022-UJBM-GT	SANCHEZ WAKAI, FABIOLA PATRICIA
03.	027-22-V	02/02/2022	044-2022-UJBM-GT	QUENTA PAREDES, ABRAHAM
04.	041-22-V	11/02/2022	045-2022-UJBM-GT	CARLOS HERRERA, LUZ VICTORIA
05.	042-22-V	17/02/2022	046-2022-UJBM-GT	BERNALES PORTILLA, ALEJANDRA GABRIELA

2.2. Conferir Grados y Títulos de Posgrado.

El Director de Posgrado, Dr. Cluber Aliaga Lodtmann, expuso que se presentaron las Actas de sustentación de tesis, cumpliendo con formalizar los requisitos para el otorgamiento de grado académico de Magister en Comunicación y Marketing, a las personas de Carlos Alberto ASTUPIÑAN MAGINO, Victor Hugo Melquiades GARAY LUNA y Elvira Susana RODRIGUEZ

HERRERA, solicitando al pleno del Consejo Universitario el otorgamiento de los mencionados grados académicos.

El Rector puso a consideración del Pleno del Consejo Universitario, quienes aprobaron el pedido por unanimidad.

ACUERDO

Aprobar por unanimidad, el otorgamiento de grado académico de Magister en Comunicación y Marketing, a las personas de Carlos Alberto ASTUPIÑAN MAGINO, Víctor Hugo Melquiades GARAY LUNA y Elvira Susana RODRIGUEZ HERRERA.

2.3. Disposición MINEDU, para implementación a clases presenciales en nivel universitario.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Mg. Edgar Dávila Chota, expuso que de acuerdo al documento normativo publicado el 09FEB2022, en el Diario El Peruano, sobre las "Orientaciones para la implementación del retorno gradual a la presencialidad y/o semipresencialidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria por la COVID-19", en su Art.3 menciona.- Las Universidades públicas y privadas, así como las escuelas de posgrado podrán retornar a la modalidad presencial y/o semipresencial, de forma flexible y gradual.

Para cumplir con la norma, se prepararon clases rotativas por grupos de estudiantes que desarrollen asignaturas presenciales a fin de evitar la aglomeración de estudiantes, siendo cinco (05) asignaturas de especialidad en la Escuela Profesional de Periodismo y seis (06) de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual. El ing. Juan Carlos Sosaya se encuentra en proceso verificación y habilitación de los talleres de cómputo, habilitación de cabina de radio y del set de televisión, describiendo las asignaturas de Periodismo y Comunicación Audiovisual.

El Dr. José GARCIA SOSAYA Vicerrector Académico, indicó, que lo expuesto por el Decano, se ajusta a las normas de implementación que emanan del MINEDU, quedando pendiente que la Dirección General de Administración, implemente las medidas sanitarias ajustadas al protocolo establecido.

ACUERDO

Aprobar por unanimidad, la propuesta del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, ejecutando clases rotativas por grupos de estudiantes que desarrollen asignaturas presenciales a fin de evitar la aglomeración de estudiantes, con cinco (05) asignaturas de especialidad en la Escuela Profesional de Periodismo y seis (06) de la Escuela Profesional de Comunicación Audiovisual, de acuerdo a lo planificado y ajustando al horario propuesto. La Directora General de Administración de la UJBM, tomará las medidas correspondientes, ajustándose a los protocolos establecidos, para el COVID 19.

2.4. Informe Técnico de empresa constructora BK, sobre avances de obra en UJBM.

La Directora General de Administración, expuso, que se recepcionó el Informe Técnico de Obra N°09, rubricado por el Ing. Víctor KONNO SATO, con el cual recomienda ejecutar la demolición de la edificación existente, hasta la junta de construcción, lo cual se tiene un presupuesto aprobado de S/.3,127,427.01, siendo con los nuevos estimados, un monto de S/.3,674,639...

El Rector, indicó que se continúen con las obras y hay que hacer un análisis de nuestros estados económicos – financieros, para posteriormente tomar una determinación.

ACUERDO

Que se continúen con las obras que sean supervisadas por la DGA y se analicen los estados económicos financieros de la Universidad, para continuar con las obras.

2.5. Encargatura de la Oficina de Servicios Académicos.

El Vicerrector Académico, expuso, que el Licenciado William Sosa Yampe, tiene una alta carga de trabajo y que por la nueva modalidad presencial y semipresencial, por lo que para el Programa semi presencial, se necesita de una persona idónea, proponiendo para ese cargo a la Lic. Martha Mimi Rojas de La Torre, quien tiene amplia experiencia laboral, al haber sido directora de Institutos Superiores, experiencia que podrá volcar a favor de nuestra institución.

Ante lo propuesto, el Rector indicó a los miembros del Consejo, si se encontraban de acuerdo con la propuesta, indicando el Mg. Edgar Dávila Chota, no encontrarse de acuerdo, debido a que en estas fechas se ejecutan las matrículas, y que la profesional propuesta, aún no cuenta con esta experiencia, proponiendo que continúe el Licenciado Sosa Yampe hasta el mes de marzo. El Rector indicó que se encontraba de acuerdo con la posición del Decano, para lo cual, en el mes de marzo, el Lic. William Sosa Yampe, le dará capacitación a la Lic. Rojas, sobre los procedimientos y demás funciones a realizar.

En este estado, los demás integrantes del Consejo Universitario se mostraron de acuerdo, con la contratación de la Licenciada Martha Mimi Rojas de La Torre.

ACUERDO

Aprobar por mayoría, la contratación de la Lic. Martha Mimi Rojas de la Torre, como Jefa (e) de la Oficina de Servicios Académicos de la UJBM, debiendo permanecer el Lic. William Sosa Yampe en el cargo todo el mes de marzo 2022 en calidad de apoyo.

2.6 Programa de Educación Semipresencial.

El Vicerrector Académico, expuso que ante la regulación vigente, del programa de educación semipresencial para pregrado y su implementación en la UJBM, misma que fue evaluada por el Asesor Legal de la institución, se concluye que para el caso de un programa académico de 200 créditos, esta modalidad se puede implementar con 140 créditos a distancia y 60 créditos en presencial, lo que cuenta con la autorización en el programa académico de periodismo, requiriendo la autorización del Consejo Universitario, posteriormente se modifica del Plan de Estudios, que es comunicado a SUNEDU.

El Rector, opinó que debería operativizarse este programa a la brevedad, para iniciar la campaña publicitaria con la unidad de Marketing, para el examen de admisión 2022-I.

ACUERDO:

Aprobar la implementación del programa de educación a distancia para pregrado, debiendo modificarse el Plan de Estudios, para posteriormente comunicar SUNEDU, mismo que deberá ejecutarse a la brevedad para su aplicación en el presente proceso de admisión 2022-I.

2.7 Propuesta de vacantes periodo 2022-I de Pregrado UJBM.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social UJBM, informó que en Sesión de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, se aprobó por unanimidad la cantidad de QUINIENTOS (500) vacantes para el proceso de admisión 2022-I, con 300 vacantes para la escuela profesional de periodismo y 200 vacantes para la escuela profesional de comunicación audiovisual.

El Vicerrector Académico, indicó que es una cantidad de alumnos que está dentro del promedio, compartiendo dicha posición.

El Rector, preguntó a los miembros del Consejo, si había alguna observación sobre lo expuesto, sin pronunciamiento al respecto, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO

Aprobar la cantidad de QUINIENTOS (500) vacantes para el proceso de admisión 2022-I, con 300 vacantes para la escuela profesional de periodismo y 200 vacantes para la escuela profesional de Comunicación Audiovisual.

2.8 Contratación de docentes para el periodo académico 2022-I de la Universidad Jaime Bausate y Meza.

El Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social UJBM, informó que en Sesión de Consejo de Facultad, de la Facultad de Ciencias de la Comunicación Social, se aprobó por unanimidad la contratación de SEIS (06) docentes a tiempo parcial y SIETE (07) docentes extraordinarios a tiempo parcial, para el periodo académico 2022-I, para las escuelas de Periodismo y de Comunicación Audiovisual.

El Vicerrector Académico, agregó, que se cumplió con el proceso de selección rigurosamente y que debería accederse al requerimiento.

El Rector, pregunto a los miembros del Consejo, si había alguna observación sobre lo expuesto, sin pronunciamiento al respecto, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO

Aprobar la contratación de SEIS (06) docentes a tiempo parcial y SIETE (07) docentes extraordinarios a tiempo parcial, para el periodo académico 2022-I, para las escuelas de Periodismo y de Comunicación Audiovisual, de acuerdo al siguiente cuadro:

Apellidos y Nombres	Resultado de Evaluación (15)	Asignatura a desarrollar	Escuela	Horas asignadas
CABELLO CANDELA, Javier Aurelio	14/15	Emprendimientos periodísticos	EPP	04
CASTILLO FERNÁNDEZ, Galo Estuardo	14/15	Narrativa transmedia Proyectos audiovisuales digitales	EPP EPCAV	6.125
GONZALES BRYSON, Sandra Elizabeth	15/15	Taller de marketing digital	EPP	06
KASENG VEAS, Leonardo Miguel	13/15	Podcast y producción radial Podcast aplicado a los medios audiovisuales	EPP EPCAV	16
MENDOZA CABALLERO, Luis Enrique	13/15	Taller de expresión y locución Podcast y producción radial	EPP	2.25
VELEZMORO CONTRERAS, Karla Paola	15/15	Narrativa transmedia Periodismo de investigación	EPP	11

DOCENTES EXTRAORDINARIOS				
BRAVO OCHOA, Ricardo Luis	15/15	Producción de televisión II	EPCAV	06
FONSECA VELÁSQUEZ, Carlos Enrique	13/15	Técnicas del video periodismo	EPP	05
MEJÍA MAGUIÑA, Rubén Faustino	14/15	Edición de audio y video Taller	EPP	11

		de entrevistas		
MOLINA FUENTES, Luis Antonio	14/15	Proyectos audiovisuales digitales Lenguaje audiovisual Creación de formatos televisivos	EPP EPCAV EPCAV	17
ORTIZ BISSO, Bruno	14/15	Periodismo especializado: Periodismo tecnológico	EPP	4
REGALADO MELLADO, Janet Melchora	13/15	Comunicación corporativa y relaciones públicas Comunicación y responsabilidad social	EPP	2.375
SIFUENTES ALEMAN, José Ítalo	13/15	Géneros del periodismo Taller de entrevistas	EPP	10

2.9 Nombramiento de comisión de admisión 2022-I, para Posgrado.

El Director de la Escuela de Posgrado UJBM, propone a los integrantes de la Comisión de Admisión 2022-I, a la Escuela de Posgrado, examen que se realizará en forma virtual el 20 del presente, conformándola de la siguiente manera:

- Dr. José GARCIA SOSAYA – entrevista personal.
- Dr. Cluber ALIAGA LODTMANN – elaboración examen escrito y entrevista.
- Mg. Prisea VILCHEZ SAMANÉZ – administración del examen escrito.
- Dra. Lizet APONTE RODRIGUEZ - alterna.

Propuesta que fue aprobada por unanimidad por el colegiado.

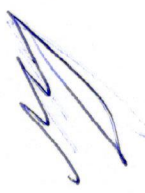
ACUERDO

Nombrar a los integrantes de la Comisión de Admisión 2022-I, de la Escuela de Posgrado, examen que se realizará en forma virtual el 20 del presente conformado por:

- Dr. José GARCIA SOSAYA – entrevista personal.
- Dr. Cluber ALIAGA LODTMANN – elaboración examen escrito y entrevista.
- Mg. Prisea VILCHEZ SAMANÉZ – administración del examen escrito.
- Dra. Lizet APONTE RODRIGUEZ - alterna.

2.10 Informe sobre procedimientos para firmas de constancias de estudios y otros dependientes del área administrativa.

El Secretario General, presentó el Informe N°001-2022-UJBM-SG., donde sustenta que se recepcionó, vía correo institucional, una comunicación de María Fernanda MUÑOZ RAMIREZ, identificada con DNI. 72310508, quien solicitaba la firma del convenio con la Compañía Peruana de Radiodifusión, para la realización de sus prácticas preprofesionales y, para formalizar dicho acto, requería la firma del suscrito como Secretario General de la UJBM, consignándolo como responsable del Centro de Formación Profesional; Al respecto, indicó que un Convenio, requiere la representatividad de las partes, que mediante el principio de buena voluntad, acuerdan prestar servicios (prácticas) por parte del contratante, siendo refrendado por los responsables e interesados del desarrollo de esta acto administrativo. Paralelamente, se remite a Secretaria General, Constancias de Estudios, de egresados, Certificados de Estudios, entre otros, para dar la conformidad y rubricar la misma, con este acto se da fé de la veracidad de los mismos; En este contexto, se advierte que el suscrito como Secretario General, no tiene ninguna injerencia en el campo educativo, ocupacional, de prácticas u otros, de los discentes, es más, ni siquiera puede saber, si los recurrentes son o no estudiantes o egresados de esta casa de estudios, por lo cual no podría dar fe, de ninguna acción previa o posterior que ellos realicen en ese aspecto. Que si bien es cierto,



que en base al artículo IV. 1.19 de la ley 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General -, homologando a las funciones administrativas de la Universidad, implica la obligatoriedad de dar la información requerida por los administrados e inclusive acceder a la información, ya que tienen la calidad jurídica de partícipes en un expediente administrativo, también debe contarse con la seguridad del carácter indubitable de la información o data, en base a ello, el Principio de Presunción de Veracidad, subsume el comportamiento paralelo de la administración y del administrado, por lo que, a la petición del requirente, la administración debe agotar todos los medios materiales, para verificar y certificar el pedido. Dentro del Régimen de Fedatarios, consagrado en el art. 138 de la norma aludida, indica que esté, tiene una función PERSONALISIMA, de comprobar y autenticar, previo cotejo entre el original que exhibe el administrado, así como la base de datos o archivos del mismo, por lo que se hace necesario que el funcionario que emite una decisión administrativa, pueda dar fe de su expedición, desde esta perspectiva, el mensaje de la ley administrativa en este extremo, se orienta a precisar que quien expide un documento administrativo, pueda reconocerlo como suyo, siempre que haya emanado del área de su competencia, debiendo ser refrendado por tal como acto de verificación. En este orden de ideas, el suscrito opina, que se requiere de una Guía de Procedimientos, donde se den las pautas previas a la firma de este tipo de documentos, donde se especifique, quien tiene la representatividad de la Universidad para el control o apoyo de los practicantes, así como para la expedición de Constancias, Certificados, entre otros, recomendando que sea el área académica quien realice los controles previos, para un mejor desarrollo administrativo y plasmarlos en la Guía respectiva, que sería de cumplimiento obligatorio.

El Rector, indicó que días previos, había consultado a los Asesores Legales al respecto, encontrándose de acuerdo que deben de ser emitidos los documentos, refrendados por el jefe del área respectiva, el Secretario general como Fedatario, certifica la firma original de quien certifica dicho acto, proponiendo que se formule una Guía de Procedimientos, para formalizar la firma de constancias, certificados y otros similares, encontrándose los colegiados de acuerdo con la posición.

ACUERDO

Que los documentos que emitan las oficinas administrativas del área académica, deben ser refrendados por los responsables de cada una de estas, debiendo el Secretario General como Fedatario, dar fe de la autenticación de la firma del responsable de la emisión. Debiendo formarse una comisión bajo la supervisión del Vicerrector Académico, que formule la Guía de Procedimientos respectiva.

2.11 Informe de becarios por Rendimiento Académico, convenio, orfandad y otros, periodo 2021-1.

El Vicerrector Académico, informó que se recepcionó el Informe N°137-2021-UJBM-OSAC., anexando la relación de los alumnos que alcanzaron beca completa y media beca, por rendimiento académico, por orfandad, por convenios con otras instituciones y otros, correspondiente al periodo académico 2021-1, mismo que se presenta en vías de regularización, al no ser considerado en su oportunidad, por el evento calificado como fuerza mayor, que hizo imposible la prosecución de las labores durante varios periodos como consecuencia del COVID 19 y que ante dicha conducta se tomaron las medidas correctivas correspondientes.

Al respecto, el Rector advirtió el hecho, llamando severamente la atención ante el hecho, que por Principio de responsabilidad, debe resarcirse el error y actualizar los procedimientos respectivos, preguntando a los integrantes del colegiado, sobre alguna propuesta, observación, oposición, modificación, siendo esta aprobada por unanimidad.

ACUERDO

Aprobar, vía regularización, la obtención de becas, de acuerdo a lo consignado en el Informe N°037-2021-UJBM-OSAC, refrendado por el Lic. William SOSA YAMPE, presentado en la

fecha, de acuerdo a los lineamientos de la ley de becas estudiantiles de la UJBM, conforme a la siguiente relación:

ALUMNOS BECADOS PERIODO 2021-1

Programa de Educación Presencial

BECAS POR RENDIMIENTO ACADÉMICO

BECAS COMPLETAS

Ciclo	Orden de mérito	Apellidos y nombres de alumno	Promedio ponderado	beca
3	1	PINO AMPUERO, ANGELA SOFIA	17,348	1(completa)
4	1	YAPÍAS VASQUEZ, GISELLE ANNETTE	17,571	1(completa)
5	1	USCUVILCA YATACO, JILMER JULIÁN	18,143	1(completa)
6	1	PARRA PERKOVIC, MARCELO ALEJANDRO	17,136	1(completa)
7	1	TUPAC YUPANQUI MESIAS, CARLOS DEMETRIO	17,864	1(completa)
1	1	CONDORI FERNANDEZ, HANNA VALERIA	18,682	1 (completa)
3	1	ZAPATA CHACA, MARIALEJANDRA	17,200	1 (completa)
4	1	TUBILLAS CHINCHAYHUARA, NICOLE SUSANA	18,227	1 (completa)

BECAS PARCIALES

Ciclo	Orden de mérito	Apellidos y nombres de alumno	Promedio ponderado	beca
2	1	PORRAS CHUMBIRAY, GIAN FRANCO ALEXANDER	17,682	½ (empate)
2	1	SANCHEZ VASQUEZ, ANEYKA THAMAR	17,682	½ (empate)
2	2	BARRETO ODAR, JHEREMY JESUS	17,455	1/2 Beca
3	2	ZURITA ATANACIO, KHARLA ROSAMARIA CHRISTIE	17,000	1/2 Beca
4	2	ROJAS ROJAS, ANDREA ALEXANDRA MIMI	17,429	1/2 Beca
5	2	ORTEGA CHUQUILLANQUI, VALERIA LUZ	17,190	1/2 Beca
6	2	SAAVEDRA GIRÓN, MAURICE ANTOINE	17,091	1/2 Beca
7	2	VALDIVIESO VACCARO, VIVIANA ALEXANDRA	17,636	1/2 Beca
1	2	PILLCO HINOSTROZA, SHIRLEY FELICITA	17,364	1/2 Beca
4	2	LOPEZ HUAMAN, BRIANA NICOLL	17,818	1/2 Beca

BECAS ORFANDAD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE ALUMNO	BECA
1	ALIAGA PALOMINO, GENESIS	1 (completa)
2	CABANILLAS NUÑUBERO, CLAUDIA ELISA	1 (completa)
3	CÁCERES FIGUEROA, VICTOR	1 (completa)
4	CARRIÓN DEL ROSARIO, ANGIE LISSET	1 (completa)
5	VIDALÓN MEZA, ALEXSANDRA XIMENA	1 (completa)

6	BARBADILLO MELGAREJO, ANTHONY	1/2 Beca
7	DELGADO GARCÍA, FÁTIMA	1/2 Beca

1/2 BECA CONVENIO ANP

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE ALUMNO	BECA
1	ALVA CABEZUDO, DOLLY	1/2 Beca

OTRAS BECAS (situación económica)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE ALUMNO	BECA
1	KOHAGURA GRILLO, JOSÍAS JESÚS	1 (completa)
2	SOSAYA MINCHAN, PIERINA LISSETT	1 (completa)

PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEMIPRESENCIAL 2021-1

Rendimiento Académico

Ciclo	Orden de mérito	Apellidos y nombres de alumno	Promedio ponderado	beca
1	1	SANTISTEBAN ARROYO, MICHELLE MILAGROS	18,091	1(completa)
5	1	VALLES RIOS, NELLY	17,095	1(completa)

BECAS PARCIALES

Rendimiento Académico

Ciclo	Orden de mérito	Apellidos y nombres de alumno	Promedio ponderado	beca
1	2	VARGAS RODRIGUEZ, OSCAR EULOGIO	17,136	1/2 Beca

BECAS ORFANDAD

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE ALUMNO	BECA
1	VILCA VÁSQUEZ, CARLA ROSSANA	1(completa)

OTRAS BECAS (situación económica)

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE ALUMNO	BECA
1	SOSA SALAZAR, OLENKA MILAGROS	1/2 Beca

2.12 Informe de becarios por Rendimiento Académico y otros del periodo académico 2021-2 – UJBM.

El Vicerrector Académico, informó que se recepcionó el Informe N°023-2022-UJBM-OSAC., anexando la relación de los alumnos que alcanzaron beca completa y media beca, por Rendimiento Académico y otros, correspondiente al periodo académico 2021-2.

Al respecto, el Rector preguntó a los integrantes del colegiado, sobre alguna propuesta, observación, oposición, modificación, siendo esta aprobada por unanimidad.

ACUERDO

Aprobar la obtención de beca completa y media beca, para alumnos de la Universidad Jaime Bausate y Meza, correspondiente al periodo académico 2021-2, de conformidad a lo estipulado en el Reglamento de Becas estudiantiles de la Universidad, de acuerdo a la relación anexa.

BECARIOS POR RENDIMIENTO ACADÉMICO 2021-2
Escuela Profesional de Periodismo (Presencial)

Ciclo	Orden de mérito	Apellidos y nombres de alumno	Promedio ponderado	beca
1	1	TAFUR GUTIERREZ, ANDRÉ NAHID	17,364	1(Completa)
1	2	MUÑOZ VALLADOLID, Guillermo Andrés	17,227	½
2	1	VASQUEZ MORY, Camila Nicole	17,591	1(Completa)
2	2	TINEO ROSALES, Merie Georgette Milagros	17,091	½
3	1	KIYATAKE CUARESMAO, Jose Ramon	17,783	1/2(Empate)
3	1	RODRIGUEZ SANCHEZ, Olenka Ariana	17,783	1/2(Empate)
3	2	POQUIOMA ARRIOLA, Joaquin Ebert	17,217	1/2
5	1	YAPÍAS VASQUEZ, Gisselle Annette	17,810	1(Completa)
5	2	ROJAS ROJAS, Andrea Alexandra Mimi	17,667	1/2
6	1	USCUVILCA YATACO, Jilmer Julián	18,318	1(Completa)
6	2	CAMPOS NADAL, Nicolas Augusto	17,682	1/8(Empate)
6	2	POMAR MONCADA, Roberto Andres	17,682	1/8(Empate)
6	2	SANCHEZ RAMIREZ, Jhonatan Israel	17,682	1/8(Empate)
6	2	TELLO CASTILLO, Piero	17,682	1/8(Empate)
7	1	SAAVEDRA ROMERO, Angie Nicole	17,364	1(Completa)
7	2	CUBA ZULOETA, Stephano Alonso	17,091	1/2

Escuela Profesional de Periodismo
(Semipresencial)

Ciclo	Orden de mérito	Apellidos y nombres de alumno	Promedio ponderado	beca
2	1	SANTISTEBAN ARROYO, Michelle Milagros	18,455	1(Completa)

Escuela profesional de Comunicación Audiovisual
(Presencial)

Ciclo	Orden de mérito	Apellidos y nombres de alumno	Promedio ponderado	beca
1	1	MAZA GARAY, Karely Arlette	18,727	1(Completa)
1	2	PANDURO RAMIREZ, Hartur Fabian	17,636	1/2
2	1	CONDORI FERNANDEZ, Hanna Valeria	17,636	1(Completa)
5	1	PACHERRES JIMENEZ, Cristian Emanuel	17,652	1(Completa)
5	2	LOPEZ HUAMAN, Briana Nicoll	17,391	¼(Empate)
5	2	TUBILLAS CHINCHAYHUARA, Nicole Susana	17,391	¼(Empate)

**Becas por orfandad_Escuela Profesional de Periodismo y Comunicación Audiovisual
(Presencial)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE ALUMNO	BECA
1	BARBADILLO MELGAREJO, ANTHONY	1 (completa)
2	CABANILLAS NUÑUBERO, CLAUDIA ELISA	1 (completa)
3	CÁCERES FIGUEROA, VICTOR	1 (completa)
4	CORRALES SANTISTEBAN, NICOLE ALESSANDRA	1 (completa)
5	DELGADO GARCÍA, FÁTIMA	1 (completa)
6	GARCÍA LOVERA, ALEXANDRA VANESSA	1 (completa)
7	LÓPEZ LIBERATO, BRIGGIT	1 (completa)
8	ROJAS ROJAS, ANDREA ALEXANDRA	1 (completa)
9	VILELA ALVAREZ, ARIANA	1 (completa)

**Media beca por convenio ANP Comunicación Audiovisual
(Presencial)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE ALUMNO	BECA
1	ALVA CABEZUDO, DOLLY	1/2 Beca

**Otras becas_situación económica Escuela Profesional de Periodismo
(Presencial)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE ALUMNO	BECA
1	KOHAGURA GRILLO, JOSÍAS JESÚS	1 (completa)
2	SOSAYA MINCHAN, PIERINA LISSETT	1 (completa)

**Becas por orfandad_Escuela Profesional de Periodismo
(Semipresencial)**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES DE ALUMNO	BECA
1	VILCA VÁSQUEZ, CARLA ROSSANA	1 (completa)
2	FALCÓN ROJAS, NOELIA	½ BECA

2.13 Informe de la Directora General de Administración, sustentando la ejecución de Auditoría de los Estados Financieros periodo 2020 y propuesta para su ejecución.

La Directora General de Administración, presentó el Informe N° 04-2022-DGA-UJBM, con el cual sustenta la ejecución de Auditoría Financiera al periodo 2020, anexando cuadro comparativo de propuestas económicas, con una oferta menor de la empresa Auditora La Cruz Aguirre & Asociados, por un monto de S/.11,800.00.

El Rector indicó, esta Auditorías, solo implicaba el aspecto económico, pero esta debería ser integral, por lo cual debería convocarse también una Auditoría Administrativa de Gestión y que sea una empresa con experiencia en el rubro, por lo cual propuso que se analice nuevamente esta y se convoque a otras empresas para determinar cuál va a realizar la Auditoría Económica – Financiera y de Gestión.

El Vicerrector de Posgrado, indicó que lo ideal es que se haga la Auditoría completa en los dos rubros, ya que esta respalda la gestión.

ACUERDO

Después del debate, por unanimidad se acordó que se convoque a empresas calificadas y con experiencia, para que realicen una Auditoria Económico – Financiera y de Gestión, para el periodo 2020 de la Universidad Jaime Bausate y Meza, misma que debe realizarse en el plazo estrictamente prudencial.

No habiendo otro punto pendiente a tratar, el señor Rector procede a levantar la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, siendo las 13:52 horas del mismo día.



Mg. RENZO RENATO GHIORZO PEÑA
SECRETARIO GENERAL



Dr. ROBERTO MEJÍA ALARCÓN
Rector